REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 2 4 7 9 /2018.-EN CONCON. 0 6 NOV 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.

- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Articulo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- **D.** Decreto Alcaldicio N°2251 de fecha 09 de octubre del 2018, donde se decreta como actividad municipal el "Aniversario de la Radio Municipal".
- E. Ord. N°1.951 de fecha 30 de octubre del 2018 de Directora Desarrollo Comunitario, dirigido a la Directora de Administración y Finanzas, recepcionado por el Departamento de Adquisiciones el día 30 de octubre del 2018, solicitando la contratación del artista "Luis Emeterio Morales Lara", a través servicios a honorarios requeridos para la actividad "Aniversario de la Radio Municipal", que se realizara el día viernes 09 de noviembre de 2018, desde las 19:00 en la Avanzada Cultural de Concon, adjuntando los términos de referencias para la contratación, cotización del artista, curriculum de este y el programa de la actividad.
- F. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 155, de fecha 30 de octubre del 2018 otorgado por el jefe de Contabilidad.
- G. Termino de referencias (adjunto al Ord. Nº1.951 de DIDECO) donde se estipula el trato directo del artista "Luis Morales Lara", con el objetivo de realizar una presentación artística de música tropical ranchera requerida para la actividad denominada "Aniversario de la Radio Municipal", ya que cuenta con la experiencia, calidad, trayectoria y el perfil, siendo el más idóneo para la actividad, debido a la popularidad que tiene entre los vecinos. El artista deberá llegar a las 16:00 hrs. del viernes 09 de noviembre 2018, para instalar los instrumentos y realizar prueba de audio, para luego iniciar sus servicios a las 20:30 hrs. esperándose el término de la jornada a las 21:30 hrs. Se solicita además que el pago del artista se realice a través de un cheque nominativo.
- H. Cotización del artista Luis Emeterio Morales Lara, dirigido a la Ilustre Municipalidad de Concon a través del coordinador de la oficina de Eventos, donde envía sus datos y cotización por un monto de \$480.000 más impuestos.
- I. Curriculum del artista Luis Emeterio Morales Lara.

Funcionarios que participan del proceso de evaluación de la propuesta:

| Funcionario/Cargo/Grado | Valor Hora | NºHoras | Valor Total Horas |
|-------------------------------|------------|---------|-------------------|
| Sra. Alejandra | \$13.605 | 4 | \$54.420 |
| Walter/Directora | | | |
| DIDECO/Grado 5 | | | |
| Srta. Evelyn Arias/Directora | \$12.275 | 4 | \$49.100 |
| Adm. y Finanzas/Grado 6 | | | |
| Srta. Nelly Veas/Encargada de | \$6.687 | 4 | \$26.748 |
| Adquisiciones/Grado 9 | | | |
| Sr. Pablo Farias Gac | \$5.263 | 4 | \$21.052 |
| /Coordinador de la Oficina de | | | |
| Eventos | | | |
| Total | _ | - | \$151.320 |

Valor desproporcionado para el costo de la adquisición del servicio, ya que dicho monto encarece la propuesta en un 28% (se adjunta tabla de valor hora vigente para los meses de julio a noviembre 2018, entregada por la Encargada de Recursos Humanos).

CONSIDERANDO:

3 1 OCT 2018

RECIBIDO HORA:

Que la Ilustre Municipalidad en su calendario de actividades de noviembre contempla el "Aniversario de la Radio Municipal", y dentro de la programación para esta actividad se requiere contar con el artista "Luis Morales Lara", debido a que cuenta con los experiencia, calidad y trayectoria como musico de estilo rancheras.

DECRETO:

- 1.- ADQUIERASE, la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Articulo Nº10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto Nº250 de la Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, la participación como artista musical el día viernes 09 de noviembre del 2018 a partir de las 19:00 hrs, en la Avanzada Cultural de Concon, al Proveedor Luis Emeterio Morales Lara RUT: r un valor total de \$533.333, impuesto incluido, según términos de referencia adjuntas.
- 2.- EMÍTASE, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.
- 3.- IMPÚTESE, los servicios a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- 4.- PROCÉDASE, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de

Informacion Mercado Público. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. SECRETARIA OSCAR SUMPNITE GONZÁLEZ ANA ESPINOZA GODOY ALC*A*LDE MUNICIPAL OSG/MLEG/EAO/NVP/nvp Distribución: Secretaría Municipal MUNICIPALIDAD DE DIDECO Administración y Finanzas Pirección de Control c.c. Adquisiciones Observado MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPTO. DE CONTROL